



ACUERDO

No. 12

(17 de junio de 2009)

Por medio del cual se aprueba el ofrecimiento de asignaturas en modalidad semi-presencial a partir del segundo semestre académico de 2009.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicaciones del 08 de junio de 2009 el Coordinador General de Univirtual solicita al Vicerrector Académico aprobar el ofrecimiento de asignaturas en modalidad semi-presencial a partir del segundo semestre académico de 2009.

Que el Consejo Académico en sesión del 17 de junio de 2009, aprueba el ofrecimiento de dichas asignaturas.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el ofrecimiento de las siguientes asignaturas en modalidad semi-presencial a partir del segundo semestre académico de 2009, así:

Nombre del Docente	Nombre de la Asignatura	Nombre del Programa	Facultad a la que pertenece
Miguel Ángel Caro	Fundamentos de redacción en comunidades	Licenciatura en Comunicación e Informática	Ciencias de la Educación




	virtuales de aprendizaje	Educativa	
María del Carmen Falcón	Fundamentos comunicativos en ambientes virtuales de aprendizaje	Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa	Ciencias de la Educación
John William Pacheco Arango	Diseño de unidades temáticas en ambientes virtuales de aprendizaje	Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa	Ciencias de la Educación
Sandra Milena Gutiérrez	Constitución política y ética	Tecnología Eléctrica	Tecnología
Sandra Milena Gutiérrez	Constitución política, ética y legislación	Tecnología Eléctrica	Tecnología

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil nueve (2009).


JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario